UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 330-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 17 de noviembre de 2023

Visto, el memorando N° 485-2023-UNSCH-FDCP, sobre encargatura de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al Dr. José Hinostroza Aucasime; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se encuentra vacante por haber culminado la ampliación del encargo de funciones del Dr. Mario Marcial Almonacid Cisneros;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Dirección de la Unidad de Posgrado es designado por el Decano entre docentes Principales y/o Asociados de la Facultad con grado académico de doctor en su especialidad; en el presente caso el Dr. José Hinostroza Aucasime, docente nombrado en la Categoría de Profesor Asociado a T.P, cumple con el requisito de poseer el Grado Académico de Doctor en Derecho;

Que, mediante memorando N° 485-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 17 de noviembre de 2023, se dispuso encargar la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al Dr. José Hinostroza Aucasime;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 095-2017-UNSCH-CU y con cargo a dar cuenta en su oportunidad al Conejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR, al **Dr. JOSE HINOSTROZA AUCASIME,** docente nombrado en la categoría de Profesor Asociado a T.P., la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y por el término de Un (01) año, del 17 de noviembre de 2023 al 16 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR la presente resolución al despacho del señor Rector para su trámite respectivo.

ARTICULO 3°.- REMITIR la presente resolución a la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mstro. Oscar O. Galvan Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo
OOGO/cazp